NOTA UOC N° 608/2021

Asunción, 28 de octubre de 2021

Señor
Abg. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Deportes, dependiente de la Presidencia de la República, se dirige a Usted y por su intermedio a quienes corresponda a fin de dar respuesta a las observaciones remitidas en la segunda retención al llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 03/2021 – "CONTRATACION DE SERVICIOS DE FISCALIZACION PARA OBRAS JUEGOS ASUNCION 2022 – AD REFERENDUM PLURIANUAL" – ID N° 396.219**, y lo hacemos en los siguientes términos:

OBSERVACIÓN N° 1: En el documento que remiten como adenda N°03 no se observa el ID del presente llamado; por tanto no guarda relación con el proceso; la Adenda N° 03 no puede ser publicada al ser retenida la adenda N° 02 por la correlatividad de las mismas.-

RESPUESTA: Se aclara al verificador que en la ADENDA 3 con fecha 27 de octubre de 2021, si figura el ID del presente llamado, por lo que se remite nuevamente el mismo

OBSERVACION N° 2: Se verifica discrepancia entre lo establecido en la adenda remitida y el SICP. Se solicita subsanar.

RESPUESTA: Dichas discrepancias han sido subsanadas en el SICP

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente,

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES · Unidad Operativa

Abg. Jorge Paiva
Responsable de la UOC
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República